

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Gastos de Funcionamiento Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	72
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.744.761
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.664.732
	02	Del Gobierno Central		4.664.732
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		4.664.732
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		38.476
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		31.703
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		6.763
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		40.553
	02	Del Gobierno Central		40.553
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		40.553
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		4.744.761
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.756.111
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	540.872
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		399.451
	01	Al Sector Privado		399.451
	050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	399.451
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		47.317
	04	Mobiliario y Otros		6.788
	05	Máquinas y Equipos		2.565
	06	Equipos Informáticos		24.626
	07	Programas Informáticos		13.338
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	102
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	19.577
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	75.183
	- En el Exterior, en Miles de \$	3.418
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	25
	- Miles de \$	602.738

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Gastos de Funcionamiento Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	72
PROGRAMA	:	01

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	2
- Miles de \$	36.355
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	13.037
04 Incluye hasta \$49.206 miles para cometidos en el extranjero.	